



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA Y LABORAL**

AUTO No. 213

Neiva, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	41001-31-05-002-2017-00031-01
Demandante	Isabel Capera
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Se encuentra en archivo 31 del Cuaderno del Tribunal, obra sustitución de poder conferido por el apoderado de Colpensiones, al abogado Yerffenson Barrera Meneses.

Por ser procedente, este Despacho

DISPONE

RECONOCER personería al abogado Yerffenson Barrera Meneses, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.080.930.899 de Timaná y tarjeta profesional No. 319.379 del C. S. de la J., para actuar como apoderado sustituto de Colpensiones, en los términos y con las facultades otorgadas en la sustitución del poder adjunto, entendiéndose revocado el conferido al Dr. Jhonatan Ramírez Perdomo.

NOTIFÍQUESE

CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ
Magistrada

Firmado Por:
Clara Leticia Niño Martínez
Magistrada
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58655cad3a3e191e33c3ce0b0196d20abd90ada33c7897d3b83b9ff931a2ef2c**

Documento generado en 26/09/2023 06:57:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>